CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:55

# MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

**CONSIDERANDO:**

Que, el distrito de Yanque fue creado el 10 de abril de 1866 y es considerada la capital turística e histórica de la provincia de Caylloma.

Que, el distrito de Yanque es uno de los 20 distritos que conforman la provincia de Caylloma, en la región Arequipa, y se encuentra bajo la administración del Gobierno Regional de Arequipa, en el sur del Perú.

Que, el nombre del distrito de Yanque proviene de la palabra "yanqui", al cual Ulloa y Mogollón describen como "el lugar donde reside la justicia, los curacas y mayores".

Que, el distrito de Yanque, heredó el legado de la cultura Collagua que ha perdurado hasta hoy, a través de las Andenerías de Llactacucho, las Tumbas de Shininea, las Cuevas de Pallacli y el llamado "Anfiteatro" que habría servido para controlar el proceso de crecimiento de los cultivos. A estos atractivos arqueológicos también se suma el Complejo Arqueológico de Uyo-Uyo, que actualmente es parte del Patrimonio Cultural de la Nación.

Que, el distrito de Yanque, también alberga a la danza ancestral del Wititi cuyos danzantes se congregan en la plaza central para ofrecer un cautivador e inolvidable espectáculo, a través de sus coloridas vestimentas que reflejan la esencia viva de la textilería local.

Que, el distrito de Yanque posee la Iglesia Inmaculada Concepción, un auténtico tesoro arquitectónico, con una fachada única y un estilo mestizo que destaca en toda la región.

Que, el distrito de Yanque obtuvo la distinción de "Pueblo con Encanto" gracias a la Resolución Viceministerial N.º 0030-2023-Mincetur/VMT, debido a que mantiene viva su identidad, mediante tradiciones y costumbres. El Ministerio de Cultura también declaró a sus calles y plazas como monumentos históricos en 1980.

Que, el distrito de Yanque ofrece fuentes medicinales como las "Aguas Termales de Chacapi", los "Baños de Yanque" o los "Baños Termales de Puye" cuyas alcanzan una temperatura máxima de 50°C en donde las personas pueden reducir sus niveles de estrés.

**POR LO EXPUESTO:**

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Expresar su más cálido saludo y felicitación al Distrito de Yanque, de la Provincia de Caylloma de la Región de Arequipa, con motivo de celebrarse el 158° aniversario de su fundación el 10 de abril del 2024.

**SEGUNDO:** Remitir la presente moción de saludo al señor José Eudaldo Sarayasi Cáceres, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yanque, y por su intermedio, a las autoridades políticas, militares, policiales, judiciales, civiles y eclesiásticas, así como a la población en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GONZALES DELGADO Diana Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/04/2024 13:40:30-0500

**DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO**

Congresista de la República